



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 JUN. 1984

Expte. N.º 10.243/84

VISTO:

Este expediente por el cual la Asociación Salteña de Ingenieros Agrónomos (ASIA) solicita el auspicio de la Universidad para el curso de "Fotointerpretación", programado por la misma; teniendo en cuenta que éste / resulta de interés académico para la Casa y atento a lo aconsejado por la Facultad de Ciencias Naturales,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.º.- Conceder el auspicio oficial de la Universidad al curso sobre / FOTOINTERPRETACION, organizado por la Asociación Salteña de Ingenieros Agrónomos (ASIA) y llevado a cabo en esta ciudad entre el 4 y 9 del corriente mes.

ARTICULO 2.º.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



E. E. G.
ing. ELIO EMILIO GONZO
SECRETARIO ACADEMICO

Salum Amado
SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N.º 260-84